



Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas

## WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas con cuarenta minutos del día siete de mayo de dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veinticuatro de abril del año dos mil dieciocho, se recibió la solicitud de acceso a la información número **setenta y siete (077-2018)**, presentada por el ciudadano  
en la que manifestó y solicitó específicamente la siguiente información:  
**“Me gustaría saber según datos manejados por el (Gobierno en todo caso) sobre las medidas (ancho) de las carreteras más específicamente la TRONCAL DEL NORTE y si hay algunas diferencias entre las medidas de la calle vieja como de la actual ya con su ampliación”.**
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**

*Ministerio de Obras Públicas*

*Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.*

*25-28-32-18 – [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)*

Página 1 de 3



Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas

## [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud presentada por el ciudadano la **Dirección de Planificación de la Obra Pública**, con información de la **Subdirección Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales del MOP**, respondió por medio de una nota de fecha veinticuatro de abril dos mil dieciocho, entre otros aspectos, lo siguiente:  
“En relación a solicitud No. 077-2018 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita saber según datos manejados por el (Gobierno en todo caso) sobre las medidas (ancho) de las carreteras más específicamente la Troncal del Norte y si hay alguna diferencia entre las medidas de la calle vieja como de la actual ya con su ampliación.  
Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, proporciona datos de la Carretera CA04N, conocida como Troncal del Norte en la Zona urbana, así como los tramos que componen toda la vía hasta la frontera El Poy con Honduras con su respectiva clasificación que determinan sus diferentes anchos.  
De los tramos mostrados en cuadro anexo, el que tuvo cambios fue el de San Salvador – Apopa, que según inventario del año 1999, tenía una clasificación de Primaria y desde el año 2002 a la fecha ésta cambio a una Clasificación de Especial, que debido a su ampliación se convirtió en una vía de dos calzadas, teniendo dos carriles por sentido. En vista de lo anterior se anexan las Normas de Diseño que este Ministerio utiliza para la Clasificación de Carreteras de su competencia con su respectiva Sección Típica, en la cual se encuentra los diferentes



Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas

## [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

anchos como Derecho de Vía y Zona de retiro entre otros que se deben respetar para el tipo de vías mencionadas”.


Se anexa la respuesta elaborada y remitida con los respectivos detalles requeridos, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública – Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales del MOP.

- VIII. La **Oficina de Información y Respuesta del MOP** hace saber al ciudadano [redacted] que en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las referidas Unidades Administrativas del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 4 letra “a”, 7, 62, 71 y 72 de la LAIP, esta Cartera de Estado brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder.

**Por tanto,**

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano [redacted]
- b) **Entréguese**, en base a los arts. 4 letra “a”, 62, 71 y 72 de la LAIP, al ciudadano [redacted] -sobre lo requerido- la respuesta elaborada y remitida con la respectiva información, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública del MOP.
- c) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



---

Oficial de Información

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**

*Ministerio de Obras Públicas*

*Plantel La Lechuga, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.*

25-28-32-18 – [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)

Página 3 de 3